



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RRHH  
SUBDIRECTOR GENERAL DE RRHH**

D. J. Eugenio Arribas  
C/ Alcalá 38-40  
CP 28014

**ASUNTO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA URGENTE PARA ADECUAR LA NUEVA JORNADA LABORAL ANUAL DE 1533 HORAS A INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

El pasado día 27 de marzo de 2026 **CCOO** firmó el Acuerdo para la implantación de la jornada semanal de 35 horas en la Administración General del Estado, después de que Función Pública se comprometiera a clarificar el ámbito subjetivo de aplicación en las nuevas instrucciones de la Secretaria de Estado de Función Pública para que no hubiera dudas de que al personal penitenciario se le tiene que aplicar la reducción horaria.

Hoy se ha publicado en el BOE la Resolución de 14 de abril de 2026, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y **se establece el plazo de un mes** para que Instituciones Penitenciarias realice las adaptaciones necesarias en los calendarios laborales, dejando de tener efectos en nuestros calendarios laborales todo lo que contradiga a la nueva resolución de la Secretaria de Estado.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITAMOS** que a la mayor brevedad convoque una reunión.

En Madrid, a 15 de abril de 2026

Sección Estatal **CCOO** en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

